

## LA CONTRIBUCION TERRITORIAL y el catastro

En la última parte de la sesión de ayer del Congreso se abordó un tema interesante, el de la realización del catastro parcelario, con motivo del voto particular formulado por el señor Bergamín al proyecto de contribución territorial.

Dijo entre otras cosas el Sr. Bergamín:

«Existe la contribución territorial en forma de cupo, es decir, que fijado en manera tan curiosa que ni aun siquiera tiene precedentes legales, algunas veces por real orden, el cupo que totalmente ha de tributar la riqueza rústica y urbana de España, ese cupo se distribuye después entre las distintas provincias y los pueblos de ellas, y esta distribución se realiza tomando como base unos amillaramientos que no han sido reformados exactamente desde 1845, y unas evaluaciones que, aunque han sufrido desde aquella lejana fecha hasta ahora tres sucesivas alteraciones, jamás han llegado a constituir ni una regla general para todo el país, ni siquiera un motivo cierto de admitir su equidad para los mismos pueblos en que tales rectificaciones se plantearon.

Eso no lo puede obtener Gobierno alguno sin realizar el catastro parcelario, y éste se ha intentado sustituir en España por lo que ahora llamamos avance catastral, y respondiendo a la necesidad sentida, se han venido preocupando los Gobiernos de dar forma práctica para plantear en nuestro país la reforma indispensable a la sustitución de la contribución de cupo por cupo, y para hacer el catastro parcelario o algo que se le parezca.

Existe en esta Cámara un expediente promovido por la solicitud que presentara don Amador Villar y Pérez Castropol, en Febrero de 1908, al ministerio de Fomento. Pretendía en aquella solicitud el Sr. Villar que se pudiera otorgar por medio de subasta pública, a una Sociedad que había de formarse, la construcción del catastro en España y las obras necesarias para esa construcción catastral, exigiendo un precio y presentando un pliego de condiciones económicas y facultativas.

Yo me declaro ante la Cámara, si no autor del hecho, autor del consejo de que esa instancia se presentara en el ministerio de Fomento y se acogiera a la ley de Obras públicas.

¿Por qué hizo esto? Porque yo sé que en España ya va siendo arma letal la calamidad, va siendo fácil a todo el mundo admitir y discutir la maldad de ella y sé que no hay hombre público que esté exento de los ataques de la calamidad, y de los seños de la maldad, y si en vez de proponer yo al firmante de aquella solicitud que acudiera al ministerio de Fomento, hubiera propuesto que acudiera al ministerio de Hacienda, ¿quien en realidad está sujeta toda la función de Catastro por esa ley de 1906, hubiera nacido muerta aquella propuesta, porque en seguida se hubiese entendido que allí se perseguía un negocio, que se buscaba un acto lícito, que se demandaba una adjudicación directa, envolvedora de un monopolio a favor de una empresa extranjera, y para huir de eso en cuanto sea posible, porque de una manera absoluta no se puede huir de los ataques de la calamidad, se presentó la proposición al amparo de la ley de Obras públicas.

¿Por qué? Porque esa ley exige, para toda obra que no esté comprendida expresamente en ella, dos requisitos que envuelven la mayor suma de garantías posibles en pro de los intereses públicos y en daño de todo lo que pudiera ser una mera concesión arbitraria, que son: primero, que la obra pública sea objeto de una ley especial votada en Cortes, con discusión pública sobre ella y con la sanción de la Corona; y segunda, que no se pueda admitir la concesión de esa obra pública sino mediante pública subasta, para que venga la contradicción de intereses a contravirtir, haciendo imposible el agio a favor de uno sólo.

Además buscaba yo la seriedad en la garantía, consistente en que a toda propuesta hay que acompañar el 1 por 100 del valor total calculado de la obra, y tratándose aquí de 50 millones de hectáreas que representa próximamente el territorio nacional, y un precio propuesto de nueve pesetas por cada hectárea, lo cual daba a entender que el precio total que para la obra podía calcularse era de 450 millones de pesetas, podíamos fiar en la seriedad de quien hiciera la proposición acompañando, como venía acompañada la proposición a que me refiero, y ahí está el resguardo de un depósito de 4.500.000 pesetas que representaba el 1 por 100; de suerte que ya había base para admitir seriamente esa proposición.

¿Es que puede confiarse la ejecución de las obras del catastro parcelario a una empresa que no sea el Estado?

Podría yo acordarme con decir que lo que se atreven ahora a invocar esta cuestión y a dudar por resulta en sentido negativo para sí, más razón que esa oposición a la discusión de esa propuesta o de otra semejante, están en contradicción con su propia conducta, porque la ley actual de 23 de Marzo de 1906 permite que el catastro parcelario se haga por las Diputaciones, por los Ayuntamientos o por los particulares.

Nuestra Administración no puede dar ejemplo en ninguno de sus ramos, no puede considerarse como lo más perfecto y lo mejor, porque nos encontramos en presencia de una Administración pública, y sobre todo de una Administración de Hacienda que emplea por no fiarse de sí misma para la función recaudatoria.

Cuando la Hacienda quiere cobrar las contribuciones tiene que arrendarlas, porque ella no es capaz de efectuar la recaudación de contribuciones; cuando quiere hacer producir un artículo de monopolio, tiene que conceder ese monopolio en arrendamiento a una empresa particular; cuando quiere ejercer intervención,

tiene que despachar sobre los contribuyentes esa pléyade de patentes de corso de los investigadores antiguos, y cuando quiere llevar contabilidad, nos finge una intervención general y una contabilidad que dejan muchísimo que desear en la práctica.

De suerte que cuando una Administración pública se encuentra de la manera que los hechos están enseñando, no puede negarse, como si se le infiriera un agravio, a que alguien pida que otra persona o entidad realice funciones que ella no está capacitada para desempeñar debidamente.

No busco en la votación de mi voto particular una aprobación, ni de la propuesta, que en el expediente consta, ni de la manera concreta como se ha de ejecutar. Busco una declaración de principios; es decir, que se manifieste por la Cámara al menos a seguir como estamos, sometidos al régimen vigente de la ley de 23 de Marzo de 1906, o si vamos a modificarlo en sentido más favorable, para que más pronto y eficazmente se obtenga la realización de la obra.

Si el Gobierno, inspirándose en estos principios, entendiera, como yo, que la ley a lo que va es a la realización, ahora, en un período de diez, doce, catorce y dieciséis años del avance catastral, pero reconociendo que eso no es el catastro parcelario, y que sería preferible el catastro parcelario al avance catastral; si cree que si se encuentra el modo de realizar el catastro en igual período de tiempo o en alguno más breve, esta solución debe aceptarse, me bastará con su declaración, porque entonces podría ser objeto esta propuesta de una proposición de ley especial que debidamente articulada y en todas las condiciones necesarias para que ningún detalle escapara a la discusión de la Cámara pudiera presentarse aquí, ser discutida, y si tenía en su día la sanción de la mayoría de los votos de los señores diputados, aprobada.

El Sr. Martín Sánchez se mostró contrario a las ideas expuestas por el Sr. Bergamín, diciendo:

«No voy a entrar a discutir las cuestiones técnicas de este proyecto, ni siquiera la cuestión económica; he de decir, sí, de esta última que todas cuantas ventajas da al Estado el proyecto de D. Amador Villar, descubriendo la ocultación de riqueza y haciendo que las clasificaciones sean más justas y que las cuotas sean las que deben ser, absolutamente todas, sin perder ninguna, se obtienen con el avance catastral que se está llevando a cabo; ni una ventaja sola da el catastro en cuanto a la cuestión fiscal. Es decir, que el Estado no ganaría con ese Catastro más de lo que gana con lo que se está haciendo. De modo que si por aquí se descubren esos 100 millones de pesetas de ocultación de riqueza, que yo no lo creo, esa misma cantidad se descubrirá con el avance catastral y tendrá más ventajas el Estado.

El artículo 1.º del proyecto del Sr. Villar dice: «El Estado se obliga a efectuar el catastro en España en un plazo máximo de diez años.» De modo que la empresa va a hacer el catastro; pues vamos a ver lo que se necesita para hacer un catastro. Para hacer el catastro de una parcela se necesita determinar tres factores: extensión, cultivo y calidad del terreno, aparte de hacer otra clasificación de si el terreno es de secano o de regadío. De modo que llega el ingeniero de la empresa a la parcela y tiene que medirla dando un número de hectáreas, lo cual constituye la extensión. Ya tiene el factor extensión; pero luego el Estado, el que quiere, para comprarla tiene que volverla a medir. Vamos al segundo factor.

En seguida tiene la empresa que decidir si el terreno es olivar, de pan llevar o viñedo; tiene que decidir esto, porque si no tendría que ir un ingeniero agrónomo del Estado a decirlo; y luego, dentro de la clasificación de olivar, viñedo o tierra de pan llevar, tiene que decidir si es tierra de primera, de segunda o de tercera, o si es erial. ¿No ven los señores diputados cómo la empresa es la que determina cuáles son los tres factores extensión, especie y calidad? Pues bien; ya está la valoración, ya está el producto. ¿No hace eso? Pues no hace nada.

Queda luego todavía la determinación de la riqueza imponible. Ya tiene el factor producción; ahora tiene que determinar también los gastos, porque si no no hace el catastro, y para determinar los gastos necesita fijar el tipo que determina los gastos que corresponde a cada propietario. De manera que lo único que le queda al Estado, para distribuir la contribución entre los propietarios, es la determinación de la cuota, si ésta ha de ser del 4, 5, 6 o 12 por 100 lo que quiera imponer el Estado; pero lo que es determinar el líquido imponible, de terminar la base tributaria, eso lo hace la empresa.

De modo que me parece haber demostrado que la distribución de la contribución, el líquido líquido imponible que tiene cada propietario, queda al arbitrio de la Empresa; sobre todo, queda al arbitrio de la Empresa, el Estado puede distribuir la contribución.

No es esto todavía lo más grave, porque, al fin y al cabo, no se trata más de cobrar la contribución, que ya es bastante grave, sino que la Empresa ejerce autoridad judicial, sin que el Estado quiera imponer el Estado; pero lo que es determinar el líquido imponible, de terminar la base tributaria, eso lo hace la empresa.

Vamos a determinar de quién es una propiedad; llega la Empresa y están conformes los dos propietarios colindantes. No siempre, cuando hay esta conformidad, sucede que efectivamente va el lindero por donde ellos dicen; hay que andar siempre con mucho cuidado.

Pero supongamos que dicen que están conformes en que el lindero va por A, entonces no hay dificultad. Pero sucede con frecuencia, no hay dificultad en el 25 o 30 por 100 de los casos, que un propietario dice que el lindero va por A, y otro dice que va por B. ¿Qué hace la Empresa?

Pues la Empresa, según he leído, y según

ha dicho el Sr. Bergamín, no prejuzga, no hace más que trazar una línea por A, y otra por B. Y yo pregunto: ¿qué ha hecho la Empresa con esto?

Pues nada, absolutamente nada; porque la Empresa tiene que venir en seguida a ver quién paga la contribución, que a eso vamos; de manera que le Empresa no tiene más remedio que decir, provisionalmente, que la línea va por A ó por B, ó que ella entienda que va por C, y trazar una línea para el levantamiento del plano, para poder seguir una definición del lindero, aunque sea provisional. Claro está que la empresa no ha resuelto más que provisionalmente, porque al propietario le queda el derecho de reclamar en un pleito; pero como en España lo provisional casi es lo definitivo, resulta que de esa empresa depende el dominio de la propiedad particular.

El presidente de la comisión de Presupuestos recogió las manifestaciones expuestas y dijo:

«Yo, y creo que de esta opinión participa el señor ministro de Hacienda, creo posible que, con igualdad de medios, la Administración, organizando bien este servicio, puede realizarlo tan bien y tan pronto como cualquier particular. Pero, ¿se ha abordado aquí el problema de los gastos en las condiciones que se propone en el proyecto a que se ha referido el Sr. Bergamín?

Por eso considera la Comisión indispensable que se examine este asunto con todo detenimiento y que venga a la Cámara con todos los elementos de juicio necesarios para deliberar y resolver.

Hoy no tenemos los bastantes para decidir si es conveniente reformar la ley de 23 de Marzo de 1906 en el sentido que propone el señor Bergamín, ó si debe hacerse un esfuerzo (que hasta ahora no se ha intentado, porque no nos consideramos en condiciones de presupuesto para ello, y eso que antes hubo un superávit que ahora ha desaparecido) para acometer la empresa con los bríos y las energías que propone el Sr. Bergamín. Por tanto, es cuestión para ser tratada detenidamente dentro de la Cámara, y primeramente fuera de ella, esta del catastro, en condiciones distintas, desde el punto de vista de la retribución del servicio, de los créditos del presupuesto, en condiciones distintas de aquellas en que se cifraba la labor de 1906.»

## Muerte del duque de Chartres

Paris 5. Ha fallecido el duque de Chartres en el château de Vincennes Saint Fernin, próximo a Chantilly.

La muerte del duque, de la que se tuvo noticia a última hora de la tarde en París, ha causado muy dolorosa sorpresa en los círculos diplomáticos.

El duque cogió un enfriamiento el sábado último, durante los funerales que en dicho día se celebraron para conmemorar el fallecimiento de su hija la princesa Valdemar (de Dinamarca).

Desde hace algún tiempo andaba bastante quebrantado de salud; no obstante, su estado no inspiró hasta anoche cuidado alguno, por cuanto el día de ayer lo pasó bastante bien. Muy entrada ya la noche se sintió indispuesto repentinamente, declarándosele una congestión, a cuya consecuencia acaeció esta madrugada a las cuatro.—*Fabra.*

## HUELGAS

Hacia la solución de una huelga Barcelona 6.

El secretario de la Federación de metalúrgicos ha manifestado que los obreros de este oficio darán por terminada la huelga mañana.

Los mineros bilbaínos Bilbao 5.

Los propietarios de la mina «Primitiva» han visitado al gobernador para decirle que ya tienen número suficiente de trabajadores, por lo cual no los preocupan las huelgas que se declaró hace diez días por desprecio de un obrero. Créese que se irá a la huelga general en esta zona minera, pues los huelguistas esperaban para ello el resultado de las gestiones del gobernador cerca de los patronos.

Estos pidieron a esta autoridad impida las coacciones y garantice la libertad del trabajo.

## EL DESCANSO DOMINICAL Y LOS CAFÉS ECONÓMICOS

Se ha dispuesto lo siguiente por el ministerio de la Gobernación: Que se considere exceptuados del cumplimiento de los preceptos de la ley del descanso en domingo a los cafés económicos, pudiendo ejercer en dicho día el tráfico propio de su patente industrial, excepto el despacho de vino; el de toda clase de bebidas alcohólicas que, según los usos y costumbres de la localidad, determinen la inclusión de dichos establecimientos entre los considerados como tabernas a los efectos de la ley del descanso, y el de las que aún no siendo de las incluídas por las Juntas locales de Reformas Sociales, entre las que se despañan en las tabernas, conforme a la clasificación de establecimientos a que hace referencia el real decreto de 24 de Enero de 1903, fuesen objeto principal del tráfico de los cafés económicos.

## DE BARCELONA

Contra la ley de aguas.—Supresión de aguajalidos Barcelona 6.

Se han reunido los diputados y senadores de Cataluña, en número crecido y con la adhesión de los no presentes, para tratar de oponerse a la reforma de la legislación de aguas.

Sin perjuicio de adoptar otras resoluciones sobre el fondo de la cuestión, acordaron lo siguiente:

Dirigirse a la comisión dictaminadora del Senado y al ministro en solicitud de que abra una información pública oral y escrita durante el término de un mes.

Comunicar a los senadores residentes en Madrid este acuerdo, y encargarse que con la debida anticipación anuncien la fecha del debate en la otra Cámara, para preparar las enmiendas oportunas y trazar las líneas generales de la oposición que debe hacerse a la reforma.

La comisión de Hacienda del Municipio tiene el propósito de suprimir las gratificaciones de Navidad que se acostumbraba a conceder a los empleados del Ayuntamiento.

Mañana se propondrá en la sesión que esta suma, importante 150.000 pesetas, se destine a crear una Caja de ahorros y pensiones, administrada por los empleados é intervenida por el Ayuntamiento.

El nuevo alcalde.—Explosión en una fábrica Barcelona 6.

El marqués de Mariano se ha posesionado hoy de la alcaldía, dándole posesión de ella el Sr. Serracalera, que pronunció un discurso de pura cortesía.

Contestó el marqués de Mariano en términos generales. Asistieron al acto algunos consejeros radicales, dos regionalistas y ninguno de la izquierda catalana.

El marqués de Mariano ha declarado al corresponsal de esta Agencia que no piensa ir en este mes a Madrid.

En la fábrica de los Sres. Valls, situada en la calle de Campo Sagrado, se ha producido esta mañana a las cinco una explosión, producida por un petardo colocado en la esfería de desagüe de la fábrica.

La explosión causó sólo desperfectos de escasa consideración, no habiendo que lamentar desgracias personales.

Todavía no ha podido describirse el autor ó autores del atentado.—*Fabra.*

Explosión de un petardo Barcelona 6.

Con motivo de la explosión ocurrida en la fundición de Valls, ha sido detenido Cristóbal Sipo, individuo de la comisión de la huelga.

Ha dicho el gobernador que se trata de un petardo de pólvora sin mecha.

Del examen de los cascos recogidos, resulta que el explosivo debió de constituirlo un tubo de seis centímetros de diámetro y dos milímetros de espesor.

No parece que tenga relación este atentado con el terrorismo.

El Sr. Portela ha dicho, respecto a éste, que está dispuesto a hacer cuanto pueda para descubrir la clave del misterio.

Los metalúrgicos Barcelona 6.

Una comisión de obreros metalúrgicos ha visitado al gobernador para comunicarle que siguen por buen camino las gestiones de arreglo del conflicto.

Ha dado a entender el Sr. Portela que está solucionado el conflicto, entrando hoy al trabajo muchos más obreros que en los días anteriores.

Ha llamado al alcalde de Tarrasa para que intervenga en la cuestión que divide a los obreros y patronos abalifiles.

Está confirmado que el agresor del Sr. La Clerva estuvo en esta capital.—*Fabra.*

## LOS AZUGAREROS

Zaragoza 6.

Entre los azucareros de Aragón ha sido muy bien acogido el acuerdo de los diputados tomado ayer en el Congreso de hacer obstrucción al proyecto de ley sobre azúcares, presentado por el Sr. Cobián.

Una comisión de azucareros ha visitado a la esposa del Sr. Cobián para rogarle transmita a su esposo los deseos de toda esta región.

Los presidentes de las más importantes entidades de Aragón han publicado una circular, cuyos ejemplares son repartidos con profusión, invitando a todas las fuerzas vivas del país a sumarse a la obra común.

Enviarán a los Ayuntamientos instrucciones relacionadas con la organización del mitin monstruo que aquí ha de celebrarse contra el proyecto de ley de referenda.

Han sido enviados nuevos telegramas a los Sres. Canalejas y Cobián, pidiéndoles que sea retirado el proyecto de ley de azúcares y denegada la pretensión del impuesto diferencial en favor del azúcar de caña.

## CRECIDA DEL MANZANARES

Esta madrugada, a consecuencia de las continuas lluvias de estos días, ha tenido el río Manzanares una enorme crecida.

Las aguas del río, entre doce y una de la madrugada, llegaron a alcanzar metro y medio sobre el nivel ordinario.

Los guardas de los lavaderos hicieron sonar los cuernos, comunicando la alarma a ambas orillas, a las cuales sonderon los serenos y las fuerzas de la Guardia civil de la Florida y demás puestos cercanos.

También acordó inmediatamente el teniente alcalde del distrito de Palacio, Sr. Plera. La impetuosidad de las riadas era tal, que las aguas se llevaron dos tramos del puente llamado de Garrido, dejándolo inutilizado para el

servicio; numerosas bancas de los lavaderos y la cañería de agua, de 10 centímetros, que antiguamente se hallaba adosada al puente Verde, que ocupó el lugar donde hoy está emplazado el puente de la Reina Victoria.

A última hora de la madrugada, las aguas empezaron a descender.

## LAS ELECCIONES EN INGLATERRA

London 5. A las nueve y treinta de la noche habían sido elegidos 59 liberales, 81 unionistas, ocho laboristas y 16 redmondistas.

Los liberales ganan cinco puestos y los unionistas ocho.

London 6. El resultado conocido de las elecciones hasta la fecha de ayer es el siguiente: 87 liberales, 115 unionistas, 14 laboristas y 16 redmondistas.

Los liberales ganan seis puestos, y los unionistas 11. El ministro Ranciman ha sido reelegido.—*Fabra.*

## LOS MARINOS y los Sres. Canalejas y Arias Miranda

En el ministerio de Marina se verificó esta mañana el acto de entregar al presidente del Consejo y al ministro de Marina, el álbum que la Marina les dedica por haber provisto el almirantazgo.

Se pronunciaron discursos por el almirante, el jefe del Estado Central de la Armada y los Sres. Canalejas y Arias de Miranda.

## El puerto de Isla Cristina

Por real orden del ministerio de Fomento se ha concedido al Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) la autorización solicitada para construir dos secciones de muelle de servicio público gratuito en la margen izquierda del río Carreras, situada la primera en el frente de la calle Muelle de Rivera, entre la pescadería municipal y el ángulo Sur de dicha calle Muelle de Rivera, y la segunda entre éste y el caño del Cepo, y el aprovechamiento de los terrenos ganados al río para instalación de las industrias salazones y conservas de pescados en la primera sección, y en el frente de la segunda y el resto de ésta, para la construcción de casas-habitaciones, como ensanche de la población, sujetándose en todo al plano de confrontación que acompaña al expediente.

El Ayuntamiento concesionario, para garantizar el cumplimiento de las presentes condiciones, consignará en la Caja general de Depósitos ó en la anarsal de Huelva, y a disposición de la Dirección General de Obras públicas, la cantidad del 1 por 100 del presupuesto de la obra proyectada, cuya fianza será devuelta cuando se apruebe el acta de reconocimiento.

## TRIBUNALES

### Supremo

Un recurso Mariano García y Cesáreo Graña, vecinos de un pueblo de la provincia de Zaragoza, rifieron un día, intentando el primero de éstos agredir al segundo con un cuchillo.

Cesáreo, para defenderse de la agresión, dió un fuerte golpe con el pie en el vientre a Mariano, produciéndole una lesión, a consecuencia de la cual se le declaró la peritonitis, falleciendo a los tres días.

El Jurado, en el acto del juicio oral, contestó afirmativamente a la pregunta en que iba comprendido el homicidio, negando que existiese delito de lesiones, como alegaba la defensa, y contestando que sí a la existencia de la existencia de legítima defensa.

Pero la Audiencia, entendiendo que la existencia ésta correspondía a la existencia del delito de lesiones, negada por el Jurado, no tuvo en cuenta aquella circunstancia y condenó a Cesáreo, como autor de un homicidio simple, a la pena de catorce años de reclusión.

Entablado el recurso, hoy lo sostuvo el letrado Sr. Alvarez Arranz, fundándose en que la circunstancia de legítima defensa, dada por el Jurado, debía apreciarse.

El fiscal se adhirió al recurso. En terminando los informes habrá veredicto a última hora.

### Audiencia

Los matadores de mujeres El 7 de Febrero de este año cometióse un crimen en una casa de la calle del Horno de la Mata.

El ambiente en que se desarrollaron los hechos, las circunstancias personales de la víctima, los móviles del crimen y el lugar de acción han determinado a la sección primera para que el juicio se celebre a puerta cerrada.

Carmen Revuelta, conocida por *La Aragonesa*, fué acometida por su amante, Rafael Piñón, con un cuchillo, dándole diez cuchilladas que le produjeron la muerte.

El fiscal, Sr. Pérez Martín, acusa a aqué como autor de un delito de homicidio, alegando su defensa, que lo es el distinguido letrado Sr. Tercero, dos circunstancias atenuantes de provocación y arrebatado.

Terminados los informes, concluirá mañana el juicio.—*M.*

### Temporal en el Estrecho

Gibraltar 5 (15'30).—Recibido el 6 a una de la tarde. Reina fuerte temporal en el Estrecho. Se ha recibido noticia de que dos vapores han encallado, uno en las rocas de Anghel otro en el cabo Espartal.

Faltan detalles. Han salido varios vapores de salvamento

Información telegráfica

EXTRANJERO

Los límites entre Perú y Bolivia

La Paz 5.

Desmientese que el expresidente de Bolivia Sr. Pando haya firmado en Buenos Aires un protocolo...

Los periódicos demuestran satisfacción por el empréstito boliviano llevado a efecto en París...

Información desmentida

París 5.

Se desmiente la información publicada en la Gaceta de Colonia, según la cual pareciera que los franceses habían ocupado Agadir.

Lo ocurrido fué que el comandante Senés, jefe de la división naval francesa, de regreso á Tánger desde el día 29 de Noviembre, hizo á bordo del crucero Duchayala un viaje para perseguir el contrabando de armas en la costa occidental de Marruecos.

Presidente de Suiza

Berna 5.

El Consejo nacional ha elegido presidente al Sr. Kuntze, diputado conservador, y al Consejo de Estado ha elegido presidente al señor Winger, diputado conservador.

Veintidós naufragios.—Contenares de ahogados

Astrakán 5.

Se ha desencadenado una tempestad en el mar Caspio que ha hecho naufragar á 22 barcos, ahogándose 314 personas.

Barcos á pique

Tánger 5.

A causa de una tempestad que se ha desencadenado en aguas del Estrecho, han encallado doce barcos, uno de ellos de nacionalidad italiana, que lo está al Sur del Cabo Espartel.

La inundación de París

París 6.

La Cámara de Diputados ha votado, por unanimidad, un crédito extraordinario de francos 15.800.000 para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

La reina de Bélgica

Bruselas 6.

En vista de la mayoría experimentada por la reina, ya no se publican partes facultativas.

PROVINCIAS

Perroicida condenada

Zaragoza 6.

Se ha celebrado en esta Audiencia la vista de la causa instruida contra Josefa María, acusada de haber dado muerte á su marido, Antonio Trasobres, arrojándolo al fondo de un barranco, donde encontró la muerte.

La vista ha despertado gran interés, asistiendo al acto muchos vecinos de Chodera, lugar donde se perpetró el crimen.

Tanto la acusación del fiscal como la oración del abogado defensor fueron magistrales, eligiendo el público con religioso interés los incidentes del acto.

El Jurado, después de larga deliberación, absolvió á Josefa María por el Tribunal de derecho á reclusión perpetua.

Un rayo.—Cheque de barcos

Vigo 5.

Un rayo ha matado á un joven llamado Miura, que dormía cerca de su hermano, quien sufrió solamente leves quemaduras.

Ha fondeado en este puerto la goleta rusa Tja. Cerros del Cabo Finisterre la embió el apor austríaco Lucia, causándole averías de importancia.

El vapor siguió con rumbo al Norte sin auxiliar á la goleta, á la cual costó mucho trabajo arribar á Vigo.

Fuga de presos

Arenas 6.

De la cárcel de esta población se han evadido siete presos.

Para realizar la fuga salieron al tejado, su-

jetaron una soga y se deslizaron por ella hasta la calle, desapareciendo sin que nadie advirtiese la manobra.

Desobierta la evasión, se ha dado aviso al juez, el cual ha comenzado á practicar las diligencias consiguientes.

La Guardia civil se ha puesto en movimiento para la busca y captura de los evadidos.

El infante D. Antonio

Sevilla 6.

En el expreso han llegado los Infantes don Antonio de Orleans y su hijo.

Han sido recibidos por las autoridades.

Crecida del Júcar

Valencia 6.

El nivel del Júcar se eleva con rapidez, temiéndose queden inundados varios pueblos, por cuyo motivo se están adoptando precauciones.

Los jefes y oficiales de infantería han acordado no celebrar este año el banquete con que solían festejar á la patrona del Arma, dedicando al Colegio de Huérfanos Militares el dinero que hubieran invertido en esa gastronómica fiesta.

VIDA TEATRAL

PRINCESA.—El próximo domingo, 11 del corriente, á las nueve de la noche, se verificará la inauguración de la temporada, representándose la comedia en cuatro actos y en verso de D. Ventura de la Vega titulada El hombre de mundo, con el siguiente reparto: Clara, señora Guerrero; Emilia, señorita Robles; Benita, señora Salvador; D. Luis, Sr. Díaz de Mendoza; D. Juan, Sr. Thallier; Antonio, Sr. Vargas; y Ramón, Sr. Masajo.

ESPAÑOL.—Mañana miércoles se pondrá en escena en este teatro el drama en cinco actos, de D. Pedro Calderón de la Barca, La vida es sueño, con el siguiente reparto:

Rosaura, Dolores Velázquez.—Estrella, Carmen Navarro.—Sagismundo, Ricardo Calvo.—Clotilde, Leovigildo Ruiz Taty.—Roy Basilio, Felipe Vaz.—Astolfo, Federico González.—Clarín, José Rubio.—Capitán, Manrique Gil.—Soldado, José Calvo.—Un noble, José Lirio.—Damas, nobles, soldados, balateros y acompañamiento.

Se despañan billetes en contaduría.

SUCESOS

Atropellada grave.—Asunción Golvay, de sesenta y seis años de edad, al cruzar la calle de San Bernardo, fué atropellada por el tranvía número 113.

Fuó curada en la Casa de Socorro, presentando síntomas de conmoción cerebral y su estado fué calificado de gravedad.

Detenido el conductor del tranvía, que se llama Eduardo Fernández Casas, declaró que no pudo evitar el atropello y que Asunción no atendió al timbre que el conductor tocó repetidas veces.

Graves quemaduras.—La niña de ocho años, Luisa Sánchez Almona, domiciliada en la Travesía de la Parada, núm. 8, segundo, jugando al lado del fogón, sufrió quemaduras de primero y segundo grado en el pecho y brazo derecho.

Al auxiliar á la niña su madre Juha Almona, también se produjo quemaduras en las manos.

Hurto.—Ha sido denunciado el dependiente Arturo N. del café de la calle de Mesonero Romanos, 23, por el hurto del establecimiento, por haber robado con 70 pesetas.

Consumos mal parados.—Los guardas de consumos Oristóbal Real y José Smeiz, que llevaban orden del administrador de Consumos para rescatar el ganado de la vaquería de la calle de Toledo, 114, fueron apaleados por el hijo de la dueña de la vaquería y dos criados suyos.

Tiempo de huevos.—En la huvería de la calle de Santa Isabel, 22, preséntase un desconocido encargado al dueño de la tienda le remite á un domicilio, Travesía de San Lorenzo, núm. 9, 100 huevos, que había ajustado en 1150 pesetas.

El dueño envió á un chico con los huevos al número 99 del número 99, donde se encontraba el dueño del negocio, pero el desconocido sacó al chico del muchacho en la esquina de la Travesía de San Lorenzo, y le dijo que le dejara los 100 huevos y volviera á la tienda por otros 100, todos los cuales le abonaría á su regreso.

El muchacho, á quien el desconocido infundió confianza, fué á casa de su ama y regresó á la media hora á la Travesía de San Lorenzo, 9, donde supo que allí no vivía nadie que hubiera encargado 200 huevos.

Robo.—Ayer le fué sustraído en la calle de Alcalá á doña Amalia Tregallos el portamonedas, el cual contenía 42 pesetas en metálico y un cheque de 100.

Un herido.—Victor del Castillo, de veintidós años de edad, ha sido cogido entre los topes de los vagones de la estación del Mediodía.

Resultó con heridas graves y pasó al hospital Provincial.

Puchero que salta.—Francisca Pérez, de cincuenta y siete años de edad, domiciliada en el Puente de Valdecas, se ha producido heridas de

consideración y extensas quemaduras, al preparar el cocido á su marido.

Fuó curada en la Casa de Socorro.

Latigazos.—Hallándose discutiendo por asuntos íntimos Luisa Rodríguez, de veintitún años, Teresa Olaguis, María Valdés y Felipe Sánchez, insultando éste á Teresa, le recriminó María; entonces Felipe se volvió contra ésta y le dió de latigazos, produciéndola heridas de pronóstico reservado.

NOTICIAS

Mañana miércoles, á las seis de la tarde, dará una conferencia, en el Ateneo sobre el tema «La revolución de los intelectuales», el profundo pensador Ramiro de Maeztu.

En Girona ha fallecido D. José María Torres y Miranau, que representó á Tarragona en las Cortes Constituyentes de 1873. Con la República desempeñó la Dirección general de Contribuciones y Rentas.

Entre las reformas que piensa introducir el señor conde de Romanones en el Congreso, figura la de contratar con el Ideal Room el servicio del buffet.

Los artículos se expendrán en el Congreso más baratos que en el acreditado restaurant, y además se servirán á los diputados almuerzos al modesto precio de 350 pesetas. Se subvencionará á dicho restaurant con el importe de la partida consignada para caramelos.

Hallándose en Madrid en uso de licencia el vicecónsul de España en Montreal (Canadá), D. Luis Calderón, recibirá los días 7, 9, 10 y 12 del corriente, de once á una, en el Centro de información comercial del ministerio de Estado, á los exportadores españoles que deseen consultarle.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto reformando la ley de accidentes del trabajo, ha acordado abrir una información pública, por escrito, hasta el 1.º de Enero próximo.

En vista del estado intransitable del pavimento de las calles de Madrid, se han declarado de huelga los carreteros.

Hoy ha llegado á Madrid, procedente de París, el director de La Prensa, de Buenos Aires, D. Adolfo E. Davis, acompañado de su señora é hijo.

Esperaban la llegada del ilustre periodista, el secretario particular del ministro de Estado Sr. Loya, D. Ramiro de Maeztu, el director del Banco Español del Río de la Plata, D. Francisco Grandmontagne y D. José Luis Barceño.

El ministerio de la Gobernación convoca subasta pública para adquirir 700 revólvers para las fuerzas del Cuerpo de Seguridad de nueva creación en varias provincias.

La subasta se verificará dentro de diez días, á contar desde mañana, y para tomar parte en ella deberán depositarse previamente 1.000 pesetas.

También convoca subasta el ministerio de Instrucción pública para las obras de instalación del material fijo de cátedras y laboratorios en el nuevo pabellón de la Facultad de Farmacia de Madrid, cuyo presupuesto se fija en pesetas 11.450'40.

La subasta se celebrará el 7 de Enero y el depósito previo es de 343'96 pesetas.

En la consulta especial que para el tratamiento de las enfermedades de los ojos se halla establecida en la Casa de San Juan, distrito del Hospital (Travesía de San Mateo, 4), se han prestado, durante el mes de Noviembre último, los siguientes servicios:

Enfermos asistidos, 73; operaciones practicadas, cinco; reguimientos oftalmoscópicos, nueve; corrección de la agudeza visual con lentes, 2; asistencias, 493.

A esta consulta pueden concurrir cuantos enfermos pobres lo deseen, los martes, jueves y sábados de once á doce de la mañana.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—6 de Diciembre de 1910.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Gandía, de primera clase, á D. Eduardo Novella Martínez.

Gobernación.—Real orden reconociendo como tradicional el mercado que se celebra en Lugo todos los domingos del año.

Libro VII

LA LITERATURA ITALIANA

CAPÍTULO PRIMERO

Ansiosamente deseaba lord Nelvil que mister Edgermond disfrutase de la conversación de Corina, no menos apreciable que sus versos improvisados. Al día siguiente se reunió la misma tertulia que en el anterior, y para darla motivo á que hablase hizo caer la conversación sobre la literatura italiana, exaltando su natural viveza con la proposición que sentó de que Inglaterra tenía muchos poetas superiores en la fuerza y sensibilidad á los mejores y más alabados de Italia.

A esto contestó Corina: —La mayor parte de los extranjeros sólo conocen nuestros mayores poetas cuando son el Dante, el Petrarca, el Ariosto, el Guarini, el Tasso y el Metastasio, siendo así que tenemos otros muchos como el Chiabrera, el Guidi, Filioja, Parini, etc., sin contar á Sannazaro, Policiano, etc., que han escrito en latín muy acertadamente, y los cuales renocen en sus versos el colorido á la armonía, y todos saben con más ó menos ingenio mezclar las maravillas de las nobles artes y de la naturaleza, en los cuadros que vienen á representar con las palabras. Es verdad que no se halla en nuestra poesía aquella profunda melancolía, aquel conocimiento del corazón humano que caracteriza á la vuestra; pero este mérito ¿no es más propio de los escritores filósofos, que de los poetas? La brillante melodía de la lengua italiana, mejor conviene á la brillantez de los objetos exteriores que á la meditación.

Nuestra lengua sería más adecuada á pintar el furor que la tristeza; porque los sentimientos que llamaré reflexionados, piden expresiones más metafísicas, siendo así que el deseo de

—Otra referente al alcance de la excepción de los preceptos de la ley del deseano en domingo, que por las disposiciones vigentes se concede á los cafés económicos.

—Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar los exámenes en la ciudad de Santiago para ingreso en el cuerpo Médico de la Marina civil.

—Otra ídem ídem ídem, en la Coruña, para ingreso en el ídem de la ídem ídem.

Instrucción Pública.—Real orden concediendo premios á los catedráticos que se mencionan.

—Otra aprobando el expediente de concurso de ascenso á escuelas de niños del Restorador de Sevilla.

—Otra ídem ídem ídem, á escuelas de niñas del Restorador de Santiago.

—Otras ídem ídem ídem, á escuelas de niñas y párvulos de los Restorados Central, Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid.

—Otra aprobando las oposiciones á las cátedras de Historia Natural, Fisiología é Higiene de los Institutos de Huelva y Albalcázar.

—Otra ídem ídem ídem, de Matemáticas de los Institutos de Baiza y Mahón.

—Otra nombrando catedrático numerario de Historia Natural, Fisiología é Higiene del Instituto de Huelva, á D. Orestes Cándoro y Curiel.

—Otra ídem ídem ídem, de Matemáticas del Instituto de Baeza á D. Francisco Larra y Rubio.

—Otra ídem ídem ídem, de ídem del Instituto de Mahón á D. Hugo Miranda y Taya.

—Otra nombrando auxiliar numerario del sexto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada á D. Antonio Alvarez de Cienfuegos y Cobos.

—Otra ídem ídem ídem, del tercer grupo de la sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central á D. Pedro Carrasco y Garrorna.

—Otras reconociendo la validez del título de bachiller, expedido por la Universidad de Santo Tomás, de Manila, á favor de D. Tomás Flores y Ongkiko y D. José Artadé Reyes.

—Otras nombrando auxiliares numerarios del cuarto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, á D. Adolfo Hinojar y Pons y á D. Taófilo Hernando Ortega.

LIBROS NUEVOS

Agenda de Bufete para 1911.—Se acaba de poner á la venta esta utilísima obra de anotación y consulta, que anualmente publica la casa editorial Bailly-Baillière, de Madrid.

Lo muy conocida que es la Agenda de Bufete en el comercio, la industria y en los despachos de particulares nos releva de hacer de ella descripción alguna, limitándonos á recomendar á nuestros lectores su pronta adquisición, pues con su uso, á más de poder llevar una contabilidad clara y sencilla, tendrán un verdadero guía de cuanto deseen saber sobre ministerios, aranceles, Correos, Telégrafos, ferrocarriles, cambios, pagarés, letras, etcétera, etc.

Su precio varía de una á cuatro pesetas en Madrid, aumentando en provincias 50 céntimos para gastos de correo. De venta en todas las buenas librerías y en la de su editor, señor Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

SENADO

SESION DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1910

Se abre á las tres y media, presidiendo el señor Montero Rios.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Fomento y Marina.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas. Aprobada el acta de la sesión anterior, sin ruegos ni preguntas se entra en el

PRESUPUESTO DE GOBERNACION

Se pone á discusión el capítulo 27 del presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, nuevamente redactado.

El ministro de la Gobernación propone una enmienda al mismo pidiendo que no se aumenten las plantillas de la Guardia civil sino en la proporción necesaria para la creación del nuevo tercio para Barcelona.

El ministro de la GOBERNACION dice que tal aumento es necesario, y ruega al marqués de Ibarra retire su enmienda.

Este insiste en mantenerla, y el Senado acuerda desecharla.

El general OCHANDO hace algunas observaciones á la totalidad del capítulo, contestándole el ministro de la GOBERNACION.

Es aprobado dicho capítulo.

PRESUPUESTO DE MARINA

Se pone á discusión el articulo del presupuesto de este departamento.

Sin debate se aprueban los tres primeros capítulos.

Al 4.º apoya una enmienda el Sr. ALLENDE-SALAZAR, contestándole el Sr. LOYGORRI.

El Sr. ALLENDE-SALAZAR insiste en que no pueden hacerse reparaciones en los arsenales del Ferrol y Cartagena por administración sin faltar á la ley de escuadra.

El ministro de MARINA le contesta, insistiendo en las manifestaciones hechas ayer, que la ley de Escuadra no se opone en absoluto á que dadas obras se hagan administrativamente.

Rectifica el Sr. ALLENDE-SALAZAR, siendo desechada la enmienda.

Apoya otra el Sr. CARRANZA.

Le contestan el Sr. LOYGORRI y ministro de MARINA, siendo desechada la enmienda.

Vuelve á hablar el Sr. CARRANZA para combatir el artículo, defendiendo que las obras de reparaciones de los buques que hayan de hacerse por administración se realicen en el Arsenal de la Carraca, y censurando el abandono en que se encuentra dicho Arsenal y las obras del puerto de Cádiz.

El ministro de MARINA le contesta que en el presupuesto extraordinario se consignará la cantidad suficiente para dichas obras.

Se aprueba el capítulo 4.º

Al 5.º apoya dos enmiendas el Sr. FERNANDEZ CARO, que son desechadas, aunque ofreciendo el ministro la reforma de la ley de plantillas para que los contramaestres y conductores de tercera pasen á la clase inmediata superior.

El general FERRANDIZ apoya otra al mismo capítulo.

CONGRESO

SESION DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1910

Abre á las tres y cuarto, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda, éste de uniforme. Regular concurrencia.

Proyectos de ley

El ministro de Hacienda sube á la tribuna y da lectura á varios proyectos de ley concediendo créditos extraordinarios á varios departamentos ministeriales y modificando el arancel en lo referente á la importación y exportación de minerales.

Se concede la palabra á varios diputados que no están en la Cámara.

El Sr. GARCÍA LAMAS estima que procede introducir varias reformas en la ley de emigración.

El Sr. CANALEJAS manifiesta que el Gobierno se preocupa de este asunto, con ocasión del proyecto de ley de reclutamiento.

El Sr. ROMERO se lamenta de que en los presupuestos no haya conseguido para continuar las obras de los ferrocarriles transpirenaicos. ¿Es que se trata de un civildo, ó se ha englobado en otra partida? ¿Es que habrá que suspender las obras?

El Sr. CANALEJAS: Dichas obras son consecuencia de un acuerdo internacional y no pueden por tanto suspenderse, y en momento oportuno habrá crédito para ellas.

Cuestiones obreras

El Sr. LERROUX protesta de las persecuciones de que á su juicio son víctimas algunos radicales y socialistas en distintos puntos de España, y se extiende en algunas consideraciones respecto de lo ocurrido en Jerez de los Caballeros, donde los obreros han sido perseguidos energicamente.

El Sr. CANALEJAS: He pedido y pediré antecedentes á las autoridades respecto de los atropellos de que S. S. ha hablado, y está seguro que de confirmarse, serán los abusos castigados.

Respecto del caso concreto de Jerez de los Caballeros, los obreros, sin razón, declararon el boycott á dos propietarios y se negaron á trabajar en sus fincas. Los dueños pretendieron impedir esto, y entonces esos obreros promulgaron en amenazas, anunciaron comisión de delitos, atacaron en los mítines á la Guardia civil, y luego, en las fincas, cometieron demasías y desmanes que caen bajo la acción del Código. No perseguimos Sociedades obreras, pero éstas no se han creado para fomentar el desorden é imponerse á la razón.

Las leyes rigen igual para obreros que para patronos, y el Gobierno velará por su cumplimiento.

El Sr. LERROUX: Su señoría ha tomado pretexto de mis palabras para hacer declaraciones políticas que le parecen convenientes. Yo, como diputado, me hago eco de informaciones que tengo por verídicas, pero no comprobadas, y de aquí que espere su confirmación.

El Sr. LERROUX protesta de las persecuciones de que á su juicio son víctimas algunos radicales y socialistas en distintos puntos de España, y se extiende en algunas consideraciones respecto de lo ocurrido en Jerez de los Caballeros, donde los obreros han sido perseguidos energicamente.

El Sr. CANALEJAS: He pedido y pediré antecedentes á las autoridades respecto de los atropellos de que S. S. ha hablado, y está seguro que de confirmarse, serán los abusos castigados.

Respecto del caso concreto de Jerez de los Caballeros, los obreros, sin razón, declararon el boycott á dos propietarios y se negaron á trabajar en sus fincas. Los dueños pretendieron impedir esto, y entonces esos obreros promulgaron en amenazas, anunciaron comisión de delitos, atacaron en los mítines á la Guardia civil, y luego, en las fincas, cometieron demasías y desmanes que caen bajo la acción del Código. No perseguimos Sociedades obreras, pero éstas no se han creado para fomentar el desorden é imponerse á la razón.

Las leyes rigen igual para obreros que para patronos, y el Gobierno velará por su cumplimiento.

El Sr. LERROUX: Su señoría ha tomado pretexto de mis palabras para hacer declaraciones políticas que le parecen convenientes. Yo, como diputado, me hago eco de informaciones que tengo por verídicas, pero no comprobadas, y de aquí que espere su confirmación.

ORINA Ó LA ITALIA

FOR Madama de Stael

les frios y reservados le hiciese ver cuanto engañaba.

—Si me lo permitis—respondió Corina—le daré como á los demás; si quiere oírme imitaré para él: en fin, me manifestaré igualmente soy, y creo, no obstante, que adverten bien la dignidad del alma en esta fúera sencilla como el me atormentase por ir.

—Sí, Corina—repondió Oswald,—sí, tenéis razón, y en modo alguno la tendré el que lese alterar vuestra admirable naturaleza.

Edgermond llegó en aquel mismo instante con los demás caballeros de la tertulia. Incipio de ella se sentaba el lord Nelvil á la izquierda de Corina, y con un interés de amante y amor á un tiempo, decía cuanto podía hacer salir su mérito y la manifestaba un respeto más bien se dirigía á inspirárselo á los que se satisfacían á sí mismos, pero bien conocíó son la mayor alegría que no era aquella presunción. Corina agradeció á Mr. Edgermond, y no sólo por su oscuridad y talento, sino porque le inspiró en aquella estimación que las personas que logran de que piensan son honradas cuando se atrevió á aplicársela que imitase sobre cualquier asunto que eligiese, este favor con no menos eficacia que á Convino ella sin hacerse rogar, y de todo supo probar que esta gracia tenía un

valor independiente de la dificultad de obtenerlo. Pero ella tenía un deseo tan vivo de agradar á un compatriota de Oswald, á un hombre que por la consideración que se merecía, podía influir en su opinión hablándole de ella, que esta idea la produjo de pronto sus tímidez que la era enteramente nueva. Mucha pena causaba á Oswald el que no se manifestase á un inglés con toda la superioridad que la era propia. Bajaba los ojos, y era tan manifiesta su turbación, que Corina enteramente ocupada en considerarla acabó de perder toda la serenidad necesaria para el talento de improvisar. En fin, conociendo que titubeaba, que las palabras se la corrían de memoria y no nacidas de su propio ingenio, y que de este modo no pintaba ni lo que pensaba, ni lo que realmente sentía, se detuvo de pronto y dijo á Mr. Edgermond:

—Perdonadme si la tímidez me priva hoy de todo mi talento; es la primera vez, y mis amigos lo saben muy bien, que me he hallado de este modo del todo inferior á mí misma; pero tal vez no será la última—añadió suspirando.

Mucho conmovieron á Oswald estas expresiones. Hasta entonces había visto siempre á la imaginación y el ingenio de Corina triunfar de su amor, y elevar su alma en los instantes en que parecía más abatida. Pero ahora su pasión dominaba á su ingenio; y sin embargo Oswald había tomado en aquella ocasión tanta parte en el aislamiento de Corina, que su turbación en lugar de satisfacción le causó suma pena. Pero como estaba seguro en que otro día brillaría con todo su natural lustre, se contentó, y no pudo menos de aumentarse su inclinación hacia Corina.

Mucho conmovieron á Oswald estas expresiones. Hasta entonces había visto siempre á la imaginación y el ingenio de Corina triunfar de su amor, y elevar su alma en los instantes en que parecía más abatida. Pero ahora su pasión dominaba á su ingenio; y sin embargo Oswald había tomado en aquella ocasión tanta parte en el aislamiento de Corina, que su turbación en lugar de satisfacción le causó suma pena. Pero como estaba seguro en que otro día brillaría con todo su natural lustre, se contentó, y no pudo menos de aumentarse su inclinación hacia Corina.

Mucho conmovieron á Oswald estas expresiones. Hasta entonces había visto siempre á la imaginación y el ingenio de Corina triunfar de su amor, y elevar su alma en los instantes en que parecía más abatida. Pero ahora su pasión dominaba á

Ha hablado S. S. de un mitin en Jerez de los Caballeros y comisiones de delitos. Yo no me opongo al cumplimiento de la ley, pero me ocurre preguntar: si ha habido delitos, ¿cómo se ha detenido a los autores?

Solicita una benevolencia interpretativa de la ley. Creo que urge una interpelación sobre la conducta que se sigue con los obreros españoles, cosas que sabe quere el Gobierno aplazar para después de los presupuestos; pero de ser así debía ponerse en libertad a los procesados.

No queremos privilegios para las Sociedades obreras; pero sí que no se las atropelle, no por su número, sino por sus órganos, que acaso no se encuentran eficazmente. No hacemos oposición a ese Gobierno, y bien lo venimos demostrando, queremos solo fiscalizar la acción gubernativa.

El Sr. CANALEJAS: Esa es la más noble misión del diputado y no he de oponerme yo a su ejercicio. Cuando conozcamos los datos concretos, podremos discutir con mayor base. Lo que no tolero es que se diga de mí que yo extremo los procedimientos enérgicos contra los obreros, cuando tanta benevolencia he venido teniendo con ellos. Cuando cometen delitos las Sociedades obreras, no puedo dejarlos impunes.

El Sr. PERIS MEMCHETA censura que, habiendo maltratado a la Guardia civil en el mitin, no estén ya presos los autores. Un periódico publica un artículo contra el Ejército y va a la cárcel, y los obreros injurian a tan respetable instituto sin que nada se haga. La benevolencia extrema es perjudicial.

El Sr. CANALEJAS: La condescendencia, como es natural, tiene sus límites, y un exceso de franqueza no se debe mirar como una dejación de deberes, ni mucho menos eludir responsabilidades.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo): En Jerez de los Caballeros están presos dos individuos que eran los que acompañaban al alcalde para el reparto de ahorros. Estima que el conflicto surgió allí porque fué despedido injustamente un obrero. Lo que éstos hicieron fué coger unas onanias bellotas. Los cogió la Guardia civil y los llevó al Juzgado. Niega que haya habido muertos y heridos como han supuesto algunos correspondientes. En otra conferencia con el alcalde se acordó que irían a trabajar a todas las fincas. No quieren presentarse nunca intranquilos los obreros porque nada ganan con ello.

En Palma, ni en Sabadell, ni en ningún sitio hemos procurado promover agitaciones, porque esas traen tras sí la persecución. El Sr. CANALEJAS: Ante todo me convenia recoger la rectificación de sucesos ocurridos en Jerez de los Caballeros, según la prensa. Los informes oficiales que lo comunican, dicen que hasta se pretendió cortar las líneas telegráficas.

Los socialistas han forjado por ahí la leyenda de que perseguimos Sociedades obreras; pero esto no es exacto y es sólo una campaña política que aquí viene a seguir S. S. con agravio a la verdad y a la justicia. (Muy bien.)

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo): Yo no soy un perturbador, sino hombre que hace la labor que su partido le ha encomendado. Pero yo ni en mitines ni en ninguna parte exalto a los obreros a crímenes y a huelgas. En los movimientos obreros ve siempre el fantasma de mi sano, que no interviene en Palma, en Barcelona ni en Jerez de los Caballeros.

El Sr. CANALEJAS: Como S. S. se ha declarado revolucionario, algo con atención sus acciones; pero no tanto que me quite el sueño. El Sr. CARNER: Voy a ocuparme de un asunto interesante, el monopolio concedido a dos duques sobre la cal, el yeso y cemento, se estima lexivo para Barcelona, y pide se le quite el expediente.

El Sr. CANALEJAS: Contra la resolución y el dictamen del gobernador se ha entablado un recurso que oportunamente será resuelto. El expediente tendrá su sanción jurídica, pero no podrá venir a la Cámara hasta que haya sido resuelto, entendiendo lo dicho por la señoría como estímulo para su urgente solución.

El Sr. CARNER insiste en que el gobernador de Barcelona no cumplió la ley por la forma que resolvió el expediente a las veinticuatro horas de llegar. Pide una interpelación sobre asuntos de Barcelona.

El Sr. CANALEJAS: Para esa interpelación se señalará día. El Sr. LERROUX: Aquí estaremos los amigos de los concejales de Barcelona para responder las razones, con razones; a las acusaciones, o con el desprecio o con la defensa de nuestro honor.

El Sr. CARNER: Me congratulo del propósito del Sr. LERROUX de intervenir en el debate anunciado. En él yo expondré hechos, porque yo no tengo sobre mí conciencia en mi historia política ni sombra de calumnia oral ni secreta.

El Sr. LERROUX: Reconozco que S. S. no es escudador por gusto; pero puede estar mal informado, y de aquí que sus datos los rechazaremos. ORDEN DEL DÍA Sigue el debate sobre el proyecto de contribución territorial. Rectifican los Sres. BERGAMÍN y MARTÍN SANCHEZ, interviniendo el Sr. LERROUX para defender la pronta formación del catastro. (Segue la sesión.)

EL CORREO ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

EL IV CONGRESO AFRICANISTA

El próximo día 12 se inaugurará en el Ateneo de Madrid el IV Congreso africanista, en el que, y entre otros importantes asuntos relacionados con la expansión comercial, ha de tratarse especialmente del régimen político, administrativo y militar en el Rif.

Es casi seguro que S. M. el Rey presida la sesión inaugural. Las adhesiones son numerosas, lo mismo de los que laboran en las Academias que en las fábricas, sobre todo de las regiones más productoras de la Península, que reconocen la necesidad de que los sacrificios realizados por el país reporten las debidas compensaciones mediante facilidades que permitan la competencia en los mercados marroquíes.

Las entidades y particulares adheridos que no hayan recibido los correspondientes títulos, carnets de ferrocarril y demás documentos, pueden recogerlos en la secretaría del Centro Comercial Hispano-marroquí, San Agustín, número 2.

EL CÓLERA Lisboa 6. A cuantos pasajeros proceden de la Isla Madeira, se les aisla durante cinco días en lazareto de Lisboa.

En los días 3 y 4 del corriente se han registrado 31 casos más de cólera asiático en dicha isla, habiendo fallecido cuatro de los atacados.—Fabra.

Balance del día

En la sesión del Congreso se trató ampliamente, a primera hora, esta tarde, de los últimos conflictos obreros y la conducta del Gobierno en relación con huelguistas y agitadores.

Plantó la cuestión el Sr. LERROUX, y en el debate tomaron parte el jefe de los socialistas Sr. IGLESIAS, el Sr. Peris Memcheta y el presidente del Consejo.

El Sr. Canalejas ofreció aclarar los excesos que el Sr. LERROUX dijo han cometido las autoridades en algunos puntos, y repitió que el Gobierno no persigue obreros ni Sociedades obreras y que tampoco consentirá que éstos se obligen impunemente de la ley.

Se trató a continuación de cuestiones municipales de Barcelona, censurando el Sr. CARNER un acuerdo del gobernador. Esta discusión adquirió cierta viveza entre los Sres. CARNER y LERROUX al referirse al primero a la situación de aquella capital y a la gestión de los amigos del segundo en el Ayuntamiento.

El Sr. CARNER anunció una interpelación sobre estas cuestiones, en la que intervendrá el Sr. LERROUX. Continúa después la discusión del proyecto reformando la contribución territorial.

Previa corta discusión se aprobó esta tarde en el Senado el capítulo del presupuesto de Gobierno que quedó pendiente en sesiones anteriores por haberlo retirado la comisión para reformarlo.

Seguidamente se reanudó la discusión del presupuesto de Marina, examinándose las enmiendas presentadas al articulado.

Esta tarde la comisión de diputados designada anoche en la reunión de los representantes de las provincias interesadas en la ley de azúcares, visitó en el despacho de ministros del Congreso al ministro de Hacienda.

Los comisionados expusieron al Sr. Cobián los acuerdos adoptados, originándose amplia discusión entre el ministro y sus visitantes.

El Sr. Cobián sostuvo que no podía en manera alguna prescindir de los ingresos que significaba el proyecto por el Gobierno presentado, pues necesitaba la indicada cifra para la nivelación de los presupuestos, y que podían los diputados azucareros escoger cualquiera de las tres fórmulas por él presentadas y sobre ellas presentar bases de conciliación para todos.

El ministro dió de plazo hasta el jueves para que le presenten la fórmula, siempre bajo el principio de que la cifra de ingreso calculada no sufra merma alguna.

Los diputados azucareros se mostraron contrariados, pues en su pretensión sustancial es que se mantenga el statu quo hasta que se llegue a bases de acuerdo, conforme acordaron en la reunión que celebraron ayer.

Los diputados de los distritos cañeros, por su parte, se muestran en desacuerdo con los de los distritos remolacheros, y defienden el margen diferencial entre el producto de la caña y la remolacha.

Mañana volverán a reunirse los azucareros para discutir la contestación que han de dar al ministro de Hacienda.

El presidente del Consejo conferenció esta mañana con el ministro de Hacienda para ocuparse de la crisis obrera en España.

Cuando estaba conferenciando llegó el ministro de Fomento, con quien siguieron ocupándose de esta cuestión.

Como empiezan a acudir a Madrid obreros de provincias, se acordó hacer público que aquí no podrán ser atendidos.

Esta noche llegará el ingeniero de Zaragoza para ocuparse con el Sr. Canalejas y el señor Cabeton del plan de obras de aquella provincia.

Los estudiantes, como en años anteriores, han dejado ya hoy de entrar en clase.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre Bancos de crédito, emitió dictamen, que ha quedado sobre la Mesa.

Esta mañana ha llegado a Madrid la condesa de París, siendo recibida en la estación por la Reina Cristina y sus hijos los infantes D. Carlos y doña Luisa, en cuyo hotel se hospedó.

La comisión general de Presupuestos de la Cámara, en su reunión de esta tarde, estudió el proyecto de ley sobre impuesto de utilidades.

Mañana volverá a reunirse para oír al ministro de Hacienda y ultimar el dictamen.

El ministro de Hacienda leyó esta tarde en el Congreso varios proyectos de ley, concediendo créditos extraordinarios a diferentes ministerios, y otro modificando el arancel en los derechos de importación y exportación de minerales.

EL CLAVILEÑO GASOLENO PARA AUTOMOVILES

Es el producto más homogéneo y de más potencia. No ensucia las válvulas. Se vende en todos los «garages» y tiendas de accesorios para automóviles, en cajones de 50 litros, con 10 bidones de cinco litros cada uno y en cajas de 36 litros, con cuatro bidones de nueve litros cada uno. El bidón de nueve litros, con su tapón de rosca interior, que cierra herméticamente, es el embalaje más práctico, el que mejor se adapta al automóvil por su forma plana, por su menor peso, porque ocupa menos lugar y por su menor valor para el caso en que el mecánico se vea obligado a tirarlos en ruta. Se vacía rápida y fácilmente, con la ayuda de una espita que encaja en la misma rosca del tapón, y que se facilita gratis. Tanto los bidones de cinco, como los de nueve litros, llevan el precinto con la indicación CLAVILEÑO, y las iniciales de la casa Fourcade y Provot.

De acuerdo con la autorización concedida en las Asambleas extraordinarias celebradas en Buenos Aires el 10 de Octubre próximo pasado, el directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de Noviembre actual hasta el 10 de Diciembre próximo, queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de ciento sesenta pesos argentinos de curso legal por cada acción y que la suscripción y pago está sujeta a la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los Estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional a la cantidad integrada, a contar desde el 10 de Diciembre próximo venidero, y por consiguiente las acciones que se liberen completamente a la suscripción, serán asimiladas a las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos a contar desde el dividendo correspondiente en el primer semestre del año 1911.

Las Sociedades del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones para transmitir las acciones a Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene a los señores accionistas que la presentación de los títulos de acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia a que se refiere el artículo 17, sino también a los efectos del estampillado prevenido en el art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires 14 de Noviembre de 1910.—Rafael Albors, Secretario.—José Solá, Presidente.

Artículo 13. Queda elevado el capital de la Sociedad a cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Artículo 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500.001 a 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Artículo 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas, se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribir, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses, y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho a hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota o en los quince días últimos de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Artículo 17. En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos para suscribir los actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen en tal motivo sin suscribir serán pro rata entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran, y el aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en las mismas condiciones que a los accionistas a la plaza de Buenos Aires y a las del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

Bolsa de París. París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'65.—3 por 100 francés, 97'82.—Fabra.

París 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'62.—3 por 100 francés, 97'75.—Fabra.

Banco Español del Río de la Plata

Artículo 18. Queda elevado el capital de la Sociedad a cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Artículo 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500.001 a 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Artículo 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas, se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribir, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses, y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho a hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota o en los quince días últimos de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Artículo 17. En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos para suscribir los actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen en tal motivo sin suscribir serán pro rata entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran, y el aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en las mismas condiciones que a los accionistas a la plaza de Buenos Aires y a las del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

Bolsa de París. París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'65.—3 por 100 francés, 97'82.—Fabra.

París 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'62.—3 por 100 francés, 97'75.—Fabra.

Exterior español, 94'65.—3 por 100 francés, 97'82.—Fabra.

París 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'62.—3 por 100 francés, 97'75.—Fabra.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 7° sobre 0. A las doce, 12° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 10°5 sobre 0. La máxima fué de 13°. La mínima de 5°. El barómetro mareó 704 mm.—Lluvia.

CHARADA

—Coge tercera dos tercía, dame un beso y a acostar. —Papaño, no me quieres? —Es que tenemos que hablar Juan y yo de unos asuntos que tú no debes oír; anda, no me desespere, y vete al punto a dormir. En lenguaje dos tres cuarta hablamos el otro día, y no existe ya el secreto, pásalo lo has todo a tu tía. —Papaño, no es un crimen el decirte que la Patro dejó el morio y se casó con otro en tres una cuatro. —Ye lo sabe todo el pueblo, y aunque no importa la cosa, se ha acreditado tu tía de pariaquina y chismosa. L. Fernandez Rodriguez.

(La solución mañana)

Solución a la charada anterior: A RRE PEN TI MIBN TO

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Ambrosio, obispo y doctor; Urbano, obispo, Policarpo y Teodoro, mártires; Martín, abad, y Santa Fátima, virgen. Se gana el Jubileo de Carantena Horas en la Iglesia de religiosas Capuchinas, celebrándose misa solemne a las diez, y por la tarde, estación, rosario y solemne reserva. En el Cristo de la Salud empieza la novena a la Purísima Concepción; a las once se celebrará misa solemne, y por la tarde, después del rosario, predicará D. José Suárez Faura. En Santiago, ídem, predicando por la tarde el Sr. Barbejero. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en San Millán ó en San Martín, ó de los Dolores en su parroquia (San Barnabé, 101).

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—19 de abono.—8 del turno 1.º.—A las 8 3/4.—Aida. ESPAÑOL.—A las 9.—La vida es sueño.—Entre parientes. LARA.—A las 9 1/2.—E. Juguetero de los parrales (estreno).—A las 10 1/2.—La rima eterna (doble).—A las 6 1/2.—La fuerza bruta.—Clavito. APOLO.—A las 7.—La reina mora.—A las 10.—(Sección doble).—La reina de los Dolores.—El truíst de los tenorios. CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2.—(Doble).—La moza de milas (dos actos).—A las 9 1/2.—(Sección).—El amor del diablo (estreno).—(Doble).—El «Huracán» (dos actos). GRAN TEATRO.—No se ha recibido el anuncio. ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble).—El conde de Luxemburgo (tres actos).—A las 10.—La alegre trompetería.—A las 11 1/4.—La corte de Faradán. PRÍNCIPE.—A las 9 3/4.—Éxito del rey del alambre: Caicedo.—Clari and Clark.—Victoria Altano.—La millonaria Mile. Valverde.—Mohamed Labas.—La célebre concertista Srta. Remedios Sanchez.—El clown Brosa con sus perros.—Cinematógrafo. A las 6 1/2.—Gran función popular por la compañía internacional de variedades, a precios reducidos. BARRIEN.—Inauguración de la temporada de invierno.—A las 7 1/2.—La trapeza.—A las 9.—Sangre moza.—A las 10 1/4.—El contrabando.—A las 11 1/4.—Campanero y sacristán. SALON MADRID.—A las 5 1/2.—Éxito de Bros Will's, notables acróbatas cómicos y Julia Esmaralda, compulsieta y bailarina. A las 10 1/5 y 11 45.—(Especiales).—Éxito de la hermosísima Saida Yaco, Mile. Bever y la bella Ginarito. Cinematógrafo en todas las secciones. TEATRO BENAVENTE (plaza de Bilbao).—De 5 a 12 1/4.—Sección continua de cinematógrafo.—No vedad y estreno. LATINA.—A las 5.—El que paga, descansa.—La pipa maravillosa.—A las 6 1/4.—El amor del diablo (estreno).—A las 7 1/2.—La ciudad de hierro.—A las 8 3/4.—Ninfa y sátiro.—A las 10.—El amor del diablo (estreno).—A las 11 1/4.—Alf faria una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambios de hoy', and 'Último cambio anterior'. It lists various financial instruments like '4 POR 100 PERPETUO' and 'CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100'.

Table with columns for 'VALORES DE SOCIEDADES', 'ACCIONES', and 'OBLIGACIONES'. It lists various companies and their stock values, such as 'Banco de España', 'Banco Hipotecario de España', and 'Sociedad General de Electricidad'.

Table with columns for 'Pesetas nominales negociadas', 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO', and 'Pesetas y pesetas oro'. It provides exchange rates and prices for various currencies and gold.

